

SOCIEDAD QUINTANARROENSE:

Con base a lo ordenado en el artículo 88 fracción XI de la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Quintana Roo, el Contralor Interno del Instituto Electoral de Quintana Roo, rinde el informe correspondiente al mes de mayo del año 2014.

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA

La auditoría pública requiere que sea planeada adecuadamente antes de dar inicio, para ello es necesario elaborar un programa general de normas de ejecución de trabajo para definir los objetivos y el alcance del mismo.

Con base en lo anterior en este mes se procedió a elaborar y modificar nuestros lineamientos de las normas de ejecución de trabajo de la auditoría para que los procedimientos empleados sean acordes a los cambios en la armonización contable, como por ejemplo la independencia que el auditor debe tener para asumir con profesionalismo su trabajo de auditoría, así como el conocimiento técnico y capacidad profesional, es importante señalar que el personal que integra esta contraloría se capacita continuamente en temas contables para estar actualizados.

El trabajo de auditoría como se señalo, tiene que ser planeado, supervisado y dejar evidencia del desarrollo del mismo en los papeles de trabajo como soporte en caso de hallar irregularidades para emitir un informe de auditoría y darle seguimiento para finalizar con los resultados de la auditoria.

EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA 2014

Durante el mes de mayo se concluyó con la evaluación programática de las áreas que conforman la Junta General del Instituto Electoral de Quintana Roo.

El personal adscrito a la Contraloría Interna, acudió a verificar el cumplimiento de los proyectos y programas establecidos en el Programa Operativo Anual 2014.

La evaluación programática de las actividades previstas para el primer trimestre del 2014, se concluyó con la visita de la subcontralora a las siguientes áreas:



Dirección de Organización.



Unidad Técnica de Informática y Estadística.



Dirección de Capacitación Electoral.



Dirección de Partidos Políticos.



Centro de Información Electoral.

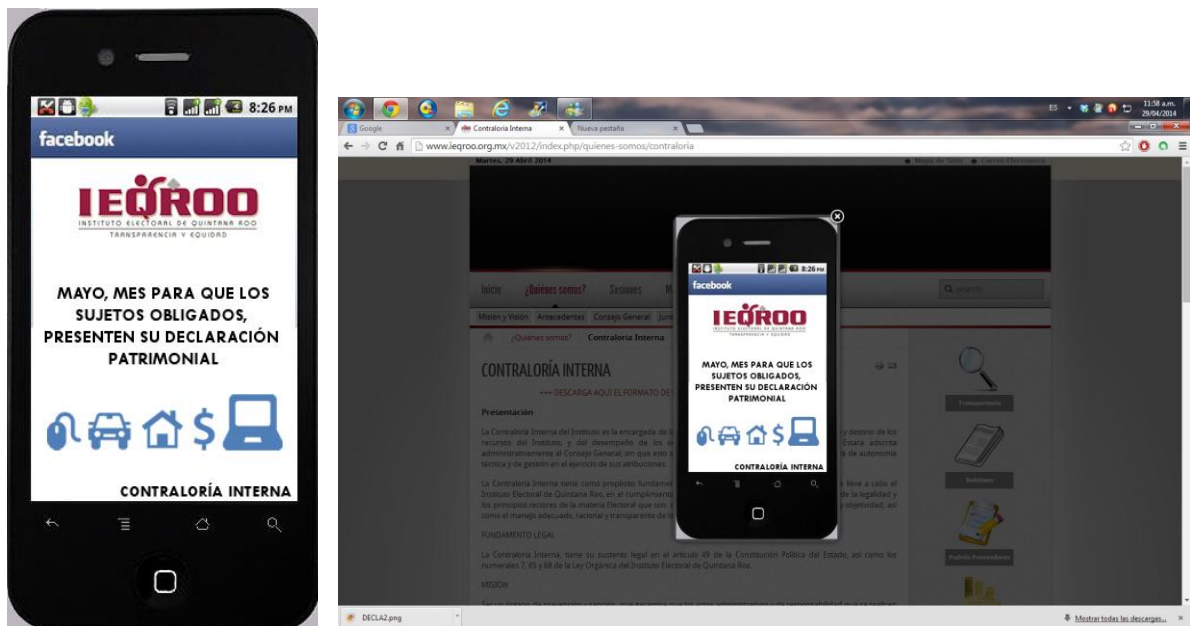


Dirección Jurídica.

DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Durante el mes de mayo, se difundió la imagen de la campaña 2014 que invitó a los servidores electorales a cumplir con la obligación de presentar su declaración de situación patrimonial anual.

La imagen circuló durante el mes de mayo del 2014 en la página de internet del Instituto Electoral de Quintana roo y en los pasillos del edificio.



Es importante señalar que el personal obligado del Instituto Electoral de Quintana Roo, cumplió al cien por ciento con la presentación de su declaración de situación patrimonial.

Se recibieron de un total de sesenta (60) declaraciones de situación patrimonial anual, del mismo número de servidores electorales, todas en tiempo y forma.

RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Durante el mes de mayo, no fueron recibidas quejas ni denuncias en el área de Contraloría en contra de algún servidor electoral del Instituto.

Tampoco se detectaron faltas administrativas que pudieran derivar en el inicio de algún procedimiento de oficio.

ENTREGA RECEPCIÓN

En el mes de mayo no se reportaron altas, modificaciones o bajas en las áreas del Instituto, por tanto no se realizaron actos de entrega recepción.

ACTIVIDADES

Con fecha 08 del mes que se informa dio inicio el Diplomado en Derecho Electoral Para Entender la Reforma Electoral 2014, el cual tendrá una duración de 110 horas terminando el 18 de julio, dicho diplomado lo están cursando el Contralor Interno Carlos José Caraveo Gómez en compañía de la subcontralora Nora Leticia Cerón González.



El pasado 28 de mayo la M.I. Jalil Arlene Ix Benitez asistió al Curso-Taller “Diversos Tópicos Fiscales 2013-2014” impartido por el C.P. Miguel Chamlaty Toledo con motivo de la Semana de la Cantaduría.



REUNIONES CON SERVIDORES ELECTORALES

El titular de este órgano de control interno, participó en cuatro reuniones con los Consejeros Electorales, titulares de las direcciones y unidades técnicas y órganos colegiados que conforman este Instituto, en las que se analizaron diversos temas en la materia de esta autoridad administrativa. Lo anterior derivado de las atribuciones que al respecto le confiere la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Quintana Roo.